



*cutting through complexity*

# Código de Conducta de KPMG en España

[kpmg.es](http://kpmg.es)



# Índice

<b>01</b>	<b>Mensaje del Presidente</b>
<b>04</b>	<b>Introducción</b>
<b>08</b>	<b>Los Valores de KPMG</b>
<b>10</b>	<b>Compromisos</b>
<b>12</b>	<b>Responsabilidades</b>
<b>14</b>	<b>Dónde obtener ayuda</b>
<b>14</b>	<b>Cumplimiento del Código</b>

# Mensaje del Presidente

Trabajar en KPMG es motivo para sentirse orgulloso, pero también una gran responsabilidad, que parte de nuestro firme compromiso con la calidad y la integridad. Este compromiso es la base de nuestra actividad y lo que nos permite proporcionar confianza al mercado e impulsar el cambio para la sostenibilidad y el progreso de la actividad económica y de las comunidades donde estamos presentes.

El Código de Conducta de KPMG en España recoge de manera expresa qué significa para nosotros un comportamiento ético y define con claridad cómo debe ser nuestra manera de actuar, individualmente y con nuestros equipos, animándonos a liderar con el ejemplo, promover una conducta ética y asegurar que nuestras acciones reflejen y refuercen nuestros valores y principios, compartidos por la red de firmas de KPMG en más de 150 países. Expone, además, un marco de referencia para nuestra firma en un entorno complejo e interconectado y describe cómo aplicamos nuestros atributos de marca -expertos, visión global, visión de futuro, valor añadido y pasión por lo que hacemos- en nuestro día a día con el objetivo de convertirnos en la firma de preferencia para todos nuestros grupos de interés.

Este documento toma como modelo el código global de KPMG, que se implantó en 2005 y que ha sido actualizado para adaptarse a las cambiantes circunstancias de los mercados y las comunidades donde prestamos servicios. Aunque nuestros valores y principios fundamentales no han variado, el Código es adaptado en función de las distintas novedades legislativas, regulatorias o de ética profesional.

Asimismo, hace hincapié en nuestra misión de considerar las cuestiones que afectan al mundo en su contexto global y de generar, de forma proactiva, un crecimiento sostenible, actuando como empresa responsable y contribuyendo a que la economía de mercado funcione mejor. En este sentido, el Código de Conducta explica nuestro compromiso con la aplicación de los estándares más exigentes de buen gobierno corporativo, objetivo que se concreta en prestar servicios de alta calidad, obrar con objetividad, demostrar competencia profesional, actuar con debida diligencia y proteger la confidencialidad de nuestros clientes.

Debemos esforzarnos continuamente para elevar nuestro nivel de autoexigencia en el cumplimiento de los principios y normas contempladas en nuestro Código de Conducta. De esta manera, creceremos desde la calidad y la integridad, valores que están en la esencia de nuestra actividad y que nos permitirán impulsar la construcción de un futuro mejor para nuestros clientes, profesionales y la sociedad en general.

## **John M. Scott**

*Presidente de KPMG en España*



# Introducción



El principal activo de KPMG son nuestros profesionales. Por eso, promovemos un entorno y una cultura que respalde, motive y desarrolle a nuestros profesionales de forma que ofrezca a nuestros clientes el servicio que esperan y exigen de nosotros. El Código de Conducta de KPMG en España constituye un resumen de este entorno y esta cultura.

Este Código de Conducta va dirigido a:

- Nuestros máximos responsables y equipos de alta dirección, para que marquen la pauta y prediquen con el ejemplo (*tone from the top*), puesto que sirve de base para su responsabilidad de tomar decisiones éticas, refuerza su posición como modelos positivos a seguir y defiende el cumplimiento universal de los Valores de KPMG.
- Nuevos empleados y candidatos, a modo de orientación sobre la firma a la que se han incorporado recientemente o están planteando unirse.
- Nuestros clientes, proveedores, consultores externos y contactos, para que puedan entender la naturaleza de nuestra organización.
- En especial, todos nuestros profesionales, para que conozcan lo que se espera de ellos y las responsabilidades que corresponden a cada uno conforme a los Valores de KPMG, en beneficio mutuo, de la red KPMG, de nuestros clientes y del conjunto de las comunidades donde operamos.

El Código de Conducta de KPMG en España es un documento de dominio público que se puede consultar en el sitio web de KPMG en [www.kpmg.es](http://www.kpmg.es). Los principales elementos del Código son:

**Los Valores de KPMG:** Los Valores de KPMG constituyen el núcleo de todo lo que defendemos. Son los principios rectores del comportamiento ético que adoptan las firmas miembro de KPMG y cuyo cumplimiento se exige a todos nuestros profesionales.

**Compromisos:** Para hacer posible que KPMG esté a la altura de estos valores, asumimos varios compromisos importantes con nuestros profesionales, la red KPMG, nuestros clientes y nuestras comunidades. Estos compromisos son idénticos en todas las firmas miembro y demuestran un empeño constante por actuar de manera ética sea cual sea el lugar donde opere KPMG.

**Responsabilidades:** Para cumplir estos compromisos, esperamos que todos nuestros profesionales sean conscientes de que tienen importantes responsabilidades en sus actividades diarias. Este apartado del Código concluye con una relación de cuestiones éticas que pueden servirte de ayuda para aplicar mejor el Código.

El gráfico de la página siguiente muestra cómo el Código conecta nuestros Valores con las políticas y procedimientos que todas las personas que trabajan en KPMG en España deben seguir.

### Valores de KPMG:

Lideramos dando ejemplo

Trabajamos en equipo

Respetamos a la persona

Analizamos los hechos para aportar nuestro juicio profesional

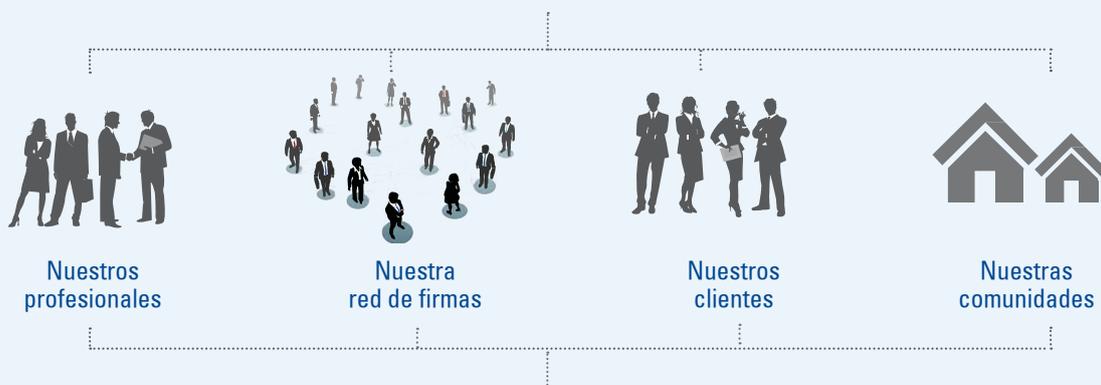
Nos comunicamos de forma abierta y sincera

Estamos comprometidos con la sociedad

Ante todo, actuamos con integridad



### Compromisos



### Responsabilidades



### Políticas y procedimientos

## Código de conducta

La tabla anterior ilustra cómo el Código conecta nuestros Valores con las políticas y procedimientos aplicados por KPMG en España y por nuestros profesionales.

El Código se revisa periódicamente para mantenerlo actualizado.



# Los Valores de KPMG

Los Valores de KPMG constituyen la esencia de la manera en que actuamos y definimos nuestra cultura y nuestro compromiso conforme a los más estrictos principios de conducta personal y profesional.

**Lideramos dando ejemplo:** Actuamos en todos los niveles de forma ejemplar para mostrar lo que esperamos de cada uno de nosotros y lo que esperan los clientes de nuestras firmas miembro.

**Trabajamos en equipo:** Damos lo mejor de cada uno de nosotros y establecemos relaciones de trabajo sólidas y fructíferas.

**Respetamos a la persona:** Respetamos a las personas por quienes son y por sus conocimientos, aptitudes y experiencia a título personal y como integrantes del equipo.

**Analizamos los hechos para aportar nuestro juicio profesional:** Cuestionamos las hipótesis, analizamos los hechos y reforzamos nuestra reputación como asesores de negocio objetivos y de confianza.

**Nos comunicamos de forma abierta y sincera:**

Compartimos información, percepciones y consejos de manera frecuente y constructiva, además de gestionar situaciones complejas con audacia y sinceridad.

**Estamos comprometidos con la sociedad:** Actuamos como una empresa ciudadana responsable y ampliamos nuestras aptitudes, experiencia y perspectivas gracias al trabajo realizado en nuestras comunidades.

**Ante todo, actuamos con integridad:** Nos esforzamos constantemente por lograr la excelencia profesional, ofrecer un asesoramiento sólido y mantener de forma rigurosa nuestra independencia

***El valor esencial de integridad es el que sustenta todos los principios del Código.***



# Compromisos

En el presente apartado se especifican los compromisos que pactamos con nuestros profesionales, la red de firmas de la que somos parte, nuestros clientes y nuestras comunidades.

## Nuestros profesionales

*“Nuestros profesionales” son los empleados, socios, subcontratistas, consultores externos y demás personas con quienes trabajamos en la prestación de servicios profesionales.*

- Ayudarles a ser objetivos, actuar con ética y trabajar con profesionalidad.
- Animarles a informar sobre problemas de carácter ético y profesional sin temor a sufrir represalias.
- Invertir en su desarrollo profesional para que puedan alcanzar todo su potencial.
- Promover una cultura de inclusión y colaboración en la que no exista intimidación, discriminación ni acoso, y donde todos sean tratados con respeto y dignidad.
- Respetar su privacidad y la confidencialidad de sus datos personales.
- Ofrecerles un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Concederles flexibilidad para que puedan conciliar su vida profesional y familiar.
- Mantener un enfoque justo y ecuánime en relación con la retribución.

## La red de firmas

*“La red de firmas” es la estructura organizativa que vincula a las firmas de la red KPMG en todo el mundo. Puede obtenerse más información en el sitio web de KPMG en [www.kpmg.com](http://www.kpmg.com).*

- Aceptar a los clientes adecuados y aceptar únicamente los trabajos que podamos realizar, en consonancia con nuestros estrictos estándares de calidad.
- Trabajar con clientes, proveedores y subcontratistas que estén a la altura de las normas éticas esenciales de KPMG.
- Potenciar la calidad mediante la elaboración y aplicación de metodologías y procedimientos de KPMG adecuados.
- Afrontar situaciones complicadas de la manera correcta al aplicar la ética profesional y consultar con profesionales experimentados de KPMG para llegar a las conclusiones correctas.
- Esforzarse en todo momento por proteger y mejorar la marca y la reputación de KPMG.
- Proteger los activos y los recursos y utilizarlos únicamente para fines de negocio adecuados.

## Nuestros clientes

*“Nuestros clientes” son las organizaciones y las personas a quienes prestamos servicios profesionales.*

- Prestar un servicio de alta calidad a los clientes en consonancia con nuestra cualificación, experiencia, compromisos profesionales y condiciones del trabajo.
- Actuar de manera legal, ética y en aras del interés público.
- Mantener la independencia y la objetividad, y evitar conflictos de intereses reales o aparentes.
- Proteger la confidencialidad de nuestros clientes y utilizar únicamente sus datos para fines de negocio apropiados.
- Promover nuestros servicios de manera sincera y competir de forma equitativa.
- Prohibir actos de soborno y corrupción por parte de nuestros profesionales y no tolerar comportamientos ilegales por parte de nuestros clientes, proveedores o funcionarios públicos, ni comportamientos que suelen considerarse faltos de ética.

## Nuestras comunidades

*“Nuestras comunidades” son los mercados, los lugares, las autoridades y la sociedad en general donde operamos, y con las que nos relacionamos.*

- Mejorar el papel que ejerce la profesión contable y generar confianza en los mercados de capitales globales.
- Contribuir a un mejor funcionamiento de la economía de mercado.
- Actuar como una empresa ciudadana responsable: desempeñar un papel activo en iniciativas globales relativas al cambio climático, la sostenibilidad y el desarrollo internacional.
- Gestionar nuestro impacto sobre el medio ambiente.
- Seguir normas estrictas de conducta ética en todo el mundo, incluyendo la aspiración de cumplir los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Trabajar con otras empresas, Gobiernos y entidades sin ánimo de lucro para crear comunidades más fuertes y sostenibles.



# Responsabilidades

## Responsabilidades individuales

Todo profesional de KPMG es individualmente responsable de garantizar el cumplimiento de estos compromisos. En calidad de profesional de KPMG se espera de ti lo siguiente:

- **Mantenerte informado:** Participar en cursos de formación, leer comunicaciones, utilizar recursos de KPMG y consultar cuando sea necesario, a fin de mantenerte informado sobre leyes, normas profesionales y políticas de KPMG que debas aplicar en tu trabajo.
- **Actuar con firmeza:** No importa lo intensa que sea la presión por lograr objetivos o actuar de manera inadecuada, no deberás nunca poner en peligro los Valores de KPMG. No debes tener miedo a expresar diferencias de opinión o mensajes incómodos.
- **Asumir responsabilidad:** Incorporar los principios del Código a tus actividades cotidianas. Eres responsable de salvaguardar la integridad de KPMG, ya que una sola persona basta para ponerla en peligro.
- **Informar sobre problemas:** Tu opinión cuenta. Debes hacerte oír si algo no te parece correcto, expresar tus preocupaciones y ofrecer sugerencias para mejorar.
- **Consultar con otros profesionales:** No se espera de ti que lo sepas todo, así que deberás consultar cuando tengas dudas o creas que tú u otra persona habéis cometido un error.

## Responsabilidades del equipo directivo

Quienes ocupan cargos directivos tienen responsabilidades adicionales. Si eres un socio o si tienes la responsabilidad de supervisar un equipo debes:

- **Liderar dando ejemplo:** Mostrar a través de tus acciones lo que supone actuar con integridad y de conformidad con los principios del Código.
- **Apoyar a tu equipo:** Velar por que los integrantes de tu equipo conozcan y comprendan el Código y tengan acceso a los recursos que necesitan para actuar con arreglo a los Valores de KPMG.
- **Desarrollar a tu equipo:** Establecer metas claras, cuantificables y exigentes que promuevan un comportamiento ético y la máxima calidad en los servicios prestados a los clientes.
- **Defender unas normas ejemplares:** Como líder, debes hacer valer las normas de KPMG de manera justa y coherente, así como fomentar el cumplimiento del Código entre los profesionales que están a tu cargo.
- **Aplicar tu juicio:** Responder de manera reflexiva y atenta a quienes plantean preguntas y dudas de buena fe.
- **Rendir cuentas:** Debes estar preparado para responder por cualquier error en tu propia actuación, así como en la de los profesionales a tu cargo.

***Cada socio y empleado de KPMG es personalmente responsable de cumplir las normas legales, profesionales y éticas que aplican a su cargo y nivel de responsabilidad.***

## Cuestiones sobre ética

Nuestro comportamiento ético —es decir, nuestro reconocimiento personal de lo que es apropiado, lo que es correcto y lo que redundará en el beneficio de todos nosotros— deberá guiar nuestra respuesta ante las situaciones que surgen en el curso de nuestro trabajo en KPMG. Estos comportamientos deben ajustarse claramente a las leyes, reglamentos y normas aplicables, así como a las políticas de KPMG. Al mismo tiempo, deben reflejar consideraciones éticas más generales, incluidos nuestros Valores y Compromisos.

Las cuestiones sobre ética que se incluyen a continuación han sido preparadas para ayudarte a decidir cómo debes responder, no solo cuando te enfrentas a una decisión o situación difícil, sino también en el transcurso de tu actividad cotidiana.

### Pregúntate siempre lo siguiente:

- ¿Es mi comportamiento coherente con los Valores de KPMG y las normas éticas o profesionales?
- ¿Refleja mi decisión el modo de proceder correcto?
- ¿Se rige mi decisión por un juicio profesional responsable?
- ¿Cumple mi acción la política de KPMG y la legislación o normativa aplicables?
- ¿Tengo la seguridad de que no me avergonzará explicar mi decisión si se hiciera pública?
- ¿Cumplen las acciones realizadas por un compañero o un cliente las leyes, reglamentos y normas éticas, y (en el caso de que se trate de un compañero) las políticas de KPMG?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es “No”, o si no estás seguro, deberás buscar ayuda. Esto incluye aquellas situaciones en las que:

- No estás seguro sobre la interpretación de políticas, leyes, reglamentos o normas profesionales aplicables: en muchos casos pueden ser complejos.
- Debido a diferencias de opinión no está claro el modo de proceder.
- Existen posibles acciones (u omisiones) o decisiones que te hacen sentir incómodo.

Asimismo, debes comunicar posibles o presuntos incumplimientos de la política de KPMG o las leyes, reglamentos o normas profesionales aplicables. Esto incluye aquellas situaciones en las que sabes o sospechas que compañeros, clientes o partes vinculadas con clientes, así como proveedores, subcontratistas o terceros asociados participan —o pueden estar a punto de participar— en una actividad ilegal o carente de ética.



## Dónde obtener ayuda

Puedes recurrir a muchas vías para obtener ayuda; deberás seleccionar aquellas que creas más adecuadas para la situación en cuestión. A continuación se incluyen algunos ejemplos de dónde obtener ayuda:

- Tu supervisor, superior directo o Counselor.
- El socio responsable del trabajo.
- En KPMG en España:
  - Socio de Ética e Independencia.
  - Socio de Quality & Risk Management.
  - Profesionales del área de recursos humanos.
  - Responsable de Asesoría Jurídica.

Si, en casos excepcionales, alguien tiene la impresión de que no puede plantear sus preocupaciones a ninguna de las personas mencionadas anteriormente, KPMG en España también dispone de una línea ética (*whistleblowing hotline*). Los casos comunicados por esta vía y que entran dentro de su ámbito de actuación se investigan bajo la supervisión de un *ombudsman* independiente.

En todos los casos, las denuncias se examinan detenidamente. Nuestra firma miembro aplica una política de protección frente a represalias, en virtud de la cual nadie sufrirá un perjuicio ni será penalizado por presentar una denuncia de buena fe. Puedes encontrar más información en el sitio web de KPMG en [www.kpmg.es](http://www.kpmg.es)

Adicionalmente, puedes acceder a fuentes regionales o globales para obtener ayuda o asesoramiento, así como para comunicar tus preocupaciones si fuera necesario. Estos recursos consisten en:

- Responsable de Área de Quality & Risk Management.
- Socio responsable en EMA de Quality & Risk Management.
- Área Global de Quality and Risk Management, bien a través del sistema automatizado de consultas, bien directamente.
- Línea ética internacional: haz clic en este [enlace](#) para obtener más información.

## Cumplimiento del Código

Todos los profesionales de KPMG están obligados a cumplir el Código de Conducta.

El incumplimiento por parte de los profesionales de KPMG en España del Código o de las políticas o procedimientos complementarios relevantes puede reflejarse en la evaluación de su desempeño y derivar en sanciones disciplinarias impuestas por la firma.

Todas las firmas de la red KPMG requieren a sus profesionales para que realicen cursos de formación sobre cuestiones éticas, incluyendo formación sobre el Código, cada dos años.



